



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Ejecutivo de Alimentos - Digital
No.110013110023-2021-00229-00

Bogotá D.C., veintisiete (27) de julio del año dos mil veintidós (2022)

No es de recibo el trámite de notificación surtido al demandado, toda vez que en el correo remitido, solo refleja el envío del auto que libra mandamiento de pago, más no se acredita el envío de la demanda y los anexos a fin que el demandado pueda ejercer su derecho de defensa..

En consecuencia, proceda la parte interesada a efectuar la notificación en debida forma.

NOTIFÍQUESE



RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 108
HOY: 28 de julio de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria